Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	CC	1075286297

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Número de firmantes asignados: 53 personas en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 52 participantes asignados *Número de firmantes con estado ausente: 1 en Acevedo 60-12529 * PR de jóvenes camino diferencial de vida: 1 Acevedo, 2 en Pitalito *Enfoque étnico: 4 PR Afrodescendientes *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención. Municipio del Pitalito: 23; Municipio del Acevedo: 15; Municipio de Palestina: 10; Municipio de Saladoblanco: 2, Municipio de Tarqui: 1, Municipio de Elías: 1 ** Total de atenciones realizadas: 52 sujetos activos en proceso de reincorporación atendidos con los siguientes códigos: FORM-PRI ; SEG-PRI; 1.2.3.2.2.2; 2.1.1.1.3.2, 1.3.7.1.1.1; 1.2.3.1.4.1. Fuente de verificación: Reporte SIRR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	*Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos que se encuentran a mi cargo. Sin embargo, se ha avanzado en las siguientes actividades con organizaciones: - 09 de noviembre la organización ASOREVIVU recibió por parte de la profesional del área de productividad, socialización sobre la ruta de la estrategia de sostenibilidad económica. Fuente de verificación: Listados de asistencia.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: EDUCACIÓN -Seguimiento a las asistencias de clases de los PR matriculados en los modelos educativos flexibles. -Seguimiento a las líneas de acción sobre la vinculación educativa de los hijos e hijas de la población firmante 1.2.3.1.4.1 de los planes individuales 2025. - Seguimiento a procesos de formación para el trabajo Fpt. -Envío matriz proyección plan de acción SENA-ARN 2026 SALUD - Solicitud a 1PR sobre acompañamiento en salud y psicosocial a situación emergente en crisis por caso de VBG en el municipio de Acevedo. SOCIAL -4 noviembre: Postulación de 1PR a convocatoria Fondo Emprender-ARN - Se efectuó caracterización de las viviendas de los PR de Acevedo para evaluar la posibilidad de acceder a subsidio con Alcaldía Municipal. -24 y 25 de noviembre: Se realizó convocatoria a 23 PR del municipio de Pitalito, para la ejecución del proceso de encuesta de información del PRI realizado por el operado INFOMETRIKA. LABORAL -Se compartió ofertas de vacantes disponibles de empleo SENA. Fuente de verificación: SIRR, Correo electrónico y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.
			SOCIAL- COMUNITARIO: * 25/11/2025: Convocatoria reunión presencial de socialización Agendas de Reincorporación Comunitaria Pitalito donde participaron 38 PR del municipio.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1084	-	2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	*Socialización permanente del banco de ofertas del SENA con todas las y los firmantes. * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. * Acompañamiento a los procesos de formación académica de 11 sujetos en reincorporación y 1 familiar vinculados al Programa Maestro Itinerante, y 3 sujetos en reincorporación y 3 familiares vinculados al Programa Tejiendo Saberes para la reincorporación en el marco de la reincorporación social. * Seguimiento a los procesos de formación complementaria de 2PR *27/11/2025Encuentro de Parejas Pitalito. Fuente de verificación: Reporte SIRR, correo electrónico, planillas Fpt, y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se desarrolló la siguiente actividad: El 14/11/2025 se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38583 Fuente de verificación: Reporte SIRR, instrumento de seguimiento de proyecto productivo.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	* En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Cargue de asistencias mensuales: 52 asistencias *Registro en la plataforma de solicitudes e informes de desplazamientos realizado durante el mes de noviembre y solicitudes para desplazamientos mes de diciembre. *Seguimientos correspondientes al periodo de cumplimiento de noviembre a 48 PR con código SEG-PRI * Avances en la construcción y priorización de acciones correspondiente a los planes de reincorporación individual general a 2PR con código FORM-PRI. * Actualización de números de teléfono de 2 PR. Fuente de verificación: Registros SIRR, correo electrónico, aplicativo viático.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Apropiación IR-M-08 capítulo 10 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada septiembre 2025 Fuente de Verificación: Correo electrónico
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 18/11/ 2025 del 2025 se remite a la orientadora social el reporte de la revisión uno a uno de la base archivo de consulta, donde se encontraron novedades en los desembolsos. Fuente de verificación: Correo electrónico Institucional.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: -4 noviembre: Jornada de socialización Convocatoria Fondo Emprender Cerrada 305, convocada por SENA -7 noviembre: videoconferencia evaluación de planes, convocada por nivel central. -7 noviembre: Orientaciones virtual sobre acompañamiento familiar PRI, convocada por nivel central. -12 noviembre: Participación pedagógica presencial sobre Índice del Programa de Reincorporación Integral, a cargo de profesionales de Subdirección Territorial, Subdirección de seguimiento, y la Unidad Técnica de Reincorporación. -19 noviembre: Reunión presencial mesas de trabajo frente a casos de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1084 - 2025		Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

	marco de sus obligaciones contractuales.		-18 noviembre: Reunión presencial mesa de trabajo frente a casos de VBG convocada por coordinador del GT Huila. -19 noviembre: Reunión virtual sobre modelo flexible MAESTRO ITINERANTE convocada por UNAD. -24 noviembre: Reunión virtual Casos VBG convocada por el grupo primario del GT Huila. -28 noviembre: Reunión virtual: Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes, convocado por la Unidad Técnica de Reincorporación. Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de noviembre de 2025 (asistencias psicosociales, FPT) entrega de documento de seguimiento de PRE-PP-38583, mes de noviembre. *Se verifica base datos de asignación mensual y suministro de alimentos de los PR a la orientadora del grupo de Reincorporación. * Se envía solicitud de desplazamiento para el mes de noviembre y diciembre a orientadora social, auxiliar administrativa y profesional de Prevención del Riesgo, y RP asignado legalizado en la plataforma de comisiones mes de noviembre. * Desarrollo del curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y envío de certificación. Fuente de verificación: bandeja de correo electrónico institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Katerine Ramírez Hernández Firmado digitalmente por Katerine Ramírez Hernández		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx